



ACS183/21: Propuesta de supresión/extinción de las siguientes titulaciones de Máster oficial

Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 24 de mayo de 2022





ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2022, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 3.1 del orden del día, relativo a "Propuesta de supresión/extinción de las siguientes titulaciones de Máster oficial"; se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.1.f) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 17.2.e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) analiza la relación de títulos oficiales de Máster susceptibles de supresión (Anexo 1), a efectos de la preceptiva emisión de Informe por el Consejo Social.

Vista la relación de Enseñanzas de Master, cuyas propuestas de supresión han sido previa y respectivamente adoptadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de abril de 2022, junto al informe emitido en esta materia por el vicerrectorado de Docencia, donde se expresa que las titulaciones objeto de supresión lo son por razón de la creación de otras de la misma naturaleza ya consideradas favorablemente con anterioridad por el Consejo Social,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la supresión de las enseñanzas oficiales de Master que a continuación se detallan:

- a) Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada (Código RUCT 4316855)
- b) Máster Universitario en Optometría Clínica y Óptica Avanzada por la Universidad de Granada (Código RUCT 4315929)

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

V° B° La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez